



*Transparencia y lucha contra la corrupción en la administración pública*

*Transparency and the fight against corruption in public administration*

*Transparência e combate à corrupção na administração pública*

María Mercedes Barreno-Salinas <sup>I</sup>  
[mbarrenos1@unemi.edu.ec](mailto:mbarrenos1@unemi.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-5912-4476>

**Correspondencia:** [mbarrenos1@unemi.edu.ec](mailto:mbarrenos1@unemi.edu.ec)

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 12 de marzo de 2025 \* **Aceptado:** 24 de abril de 2025 \* **Publicado:** 30 de mayo de 2025

- I. Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador por la Universidad del Pacífico, Escuela de Negocios (UPAC), Magíster en Administración Pública con Mención en Desarrollo Institucional por la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Máster en Derechos Humanos, Sistemas Internacionales de Protección por la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), Doctoranda en Derecho por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador.

## Resumen

La corrupción en la administración pública constituye una de las principales amenazas para la gobernabilidad democrática, el desarrollo sostenible y la confianza ciudadana. En Ecuador, a pesar de contar con un marco legal amplio y la existencia de instituciones fiscalizadoras, los escándalos de corrupción continúan debilitando el Estado de derecho. Este artículo analiza el papel de la transparencia como herramienta para prevenir y combatir la corrupción en el sector público, evaluando los mecanismos normativos, institucionales y digitales implementados en el país. Asimismo, se revisan experiencias internacionales exitosas y se propone una estrategia integral que combine el acceso a la información, la participación ciudadana, la fiscalización efectiva y el fortalecimiento institucional. Se concluye que la lucha contra la corrupción no puede reducirse a medidas reactivas, sino que debe enmarcarse en una política pública transversal orientada a la transparencia y la rendición de cuentas.

**Palabras clave:** corrupción; transparencia; administración pública; rendición de cuentas; buen gobierno; participación ciudadana; integridad.

## Abstract

Corruption in public administration constitutes one of the main threats to democratic governance, sustainable development, and citizen trust. In Ecuador, despite a comprehensive legal framework and oversight institutions, corruption scandals continue to weaken the rule of law. This article analyzes the role of transparency as a tool to prevent and combat corruption in the public sector, evaluating the regulatory, institutional, and digital mechanisms implemented in the country. It also reviews successful international experiences and proposes a comprehensive strategy that combines access to information, citizen participation, effective oversight, and institutional strengthening. It concludes that the fight against corruption cannot be reduced to reactive measures but must be framed within a cross-cutting public policy focused on transparency and accountability.

**Keywords:** corruption; transparency; public administration; accountability; good governance; citizen participation; integrity.

## Resumo

A corrupção na administração pública constitui uma das principais ameaças à governança democrática, ao desenvolvimento sustentável e à confiança do cidadão. No Equador, apesar de um

arcabouço jurídico abrangente e de instituições de supervisão, os escândalos de corrupção continuam a enfraquecer o Estado de Direito. Este artigo analisa o papel da transparência como ferramenta para prevenir e combater a corrupção no setor público, avaliando os mecanismos regulatórios, institucionais e digitais implementados no país. Também analisa experiências internacionais bem-sucedidas e propõe uma estratégia abrangente que combina acesso à informação, participação cidadã, supervisão eficaz e fortalecimento institucional. Conclui que o combate à corrupção não pode ser reduzido a medidas reativas, mas deve ser enquadrado em uma política pública transversal focada na transparência e na prestação de contas.

**Palavras-chave:** corrupção; transparência; administração pública; prestação de contas; boa governança; participação cidadã; integridade.

## Introducción

La transparencia en la gestión pública ha cobrado una relevancia determinante en las democracias contemporáneas. Este principio no solo garantiza el derecho ciudadano al acceso a la información, sino que también fortalece la gobernabilidad al permitir la fiscalización social de los actos administrativos. En el contexto ecuatoriano, la lucha contra la corrupción se ha transformado en un eje transversal de las políticas públicas, respondiendo a una creciente demanda social por instituciones íntegras y eficaces (Transparencia Internacional, 2022, p. 45).

La corrupción, definida como el uso indebido del poder público para beneficio privado, erosiona la confianza institucional, distorsiona los procesos de toma de decisiones y obstaculiza el desarrollo sostenible. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de 2023, Ecuador ocupó el puesto 101 de 180 países, lo que refleja un escenario preocupante (Transparency International, 2023, p. 12). Esta situación ha impulsado la implementación de marcos normativos y estrategias orientadas a la prevención y sanción de prácticas corruptas.

Uno de los mayores desafíos radica en superar la cultura de opacidad que persiste en diversas entidades estatales. La ausencia de mecanismos eficaces de control interno, la débil coordinación entre los órganos de fiscalización y la escasa participación ciudadana en la veeduría social contribuyen a perpetuar prácticas ilegales que afectan la calidad de los servicios públicos (Martínez, 2020, p. 88).

La Constitución del Ecuador de 2008 establece el principio de transparencia como un deber de todas las entidades estatales (art. 227), exigiendo la rendición de cuentas como obligación

institucional. Sin embargo, la implementación de estos principios ha sido desigual, evidenciando brechas entre lo normativo y lo práctico (Lozano, 2021, p. 103).

En los últimos años, la Contraloría General del Estado, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la Fiscalía han desarrollado esfuerzos para detectar redes de corrupción, especialmente en procesos de contratación pública. No obstante, la eficacia de estas acciones ha sido limitada por interferencias políticas y una débil protección de denunciantes (Pazmiño, 2022, p. 64).

En este sentido, la transparencia debe ser comprendida no solo como una obligación legal, sino como una cultura institucional orientada al servicio público. Esto implica reformas estructurales, digitalización de procesos, capacitación constante y articulación entre instituciones (Reyes, 2023, p. 45).

A nivel internacional, se han documentado buenas prácticas en países como Uruguay, Estonia y Chile, donde el acceso a la información y la rendición de cuentas han sido pilares de la eficiencia estatal. Estos modelos pueden servir como referentes para el diseño de políticas públicas en Ecuador (OCDE, 2020, p. 34).

La presión ciudadana también desempeña un rol crucial en la promoción de gobiernos abiertos. La participación activa mediante veedurías, denuncias y auditorías sociales contribuye a generar un entorno de mayor vigilancia y ética pública (Patiño, 2021, p. 77).

La academia ha resaltado la importancia de integrar los principios de transparencia y lucha contra la corrupción en la formación de servidores públicos. La ética administrativa, el conocimiento del marco legal y la conciencia del rol social del Estado deben ser contenidos esenciales en los programas de formación pública (Jiménez, 2019, p. 51).

El presente estudio propone una aproximación interdisciplinaria, jurídica y fenomenológica para analizar el estado actual de la transparencia administrativa en Ecuador. El objetivo es identificar las principales debilidades estructurales y formular recomendaciones que contribuyan a una gobernabilidad democrática y libre de corrupción.

### **Estado del arte**

El debate sobre la transparencia y la lucha contra la corrupción ha sido ampliamente abordado en el ámbito académico y político. Según Rose-Ackerman (1999), la corrupción no es solamente una disfunción administrativa, sino una desviación estructural del sistema político y económico que requiere respuestas normativas e institucionales integrales (p. 26). En América Latina, la debilidad

institucional ha sido una constante que permite la proliferación de redes clientelares y actos corruptos (O'Donnell, 2004, p. 64).

En el contexto ecuatoriano, autores como Santamaría (2019) han señalado que la implementación de políticas de transparencia ha sido reactiva y fragmentaria, concentrándose principalmente en períodos de crisis política o escándalos mediáticos (p. 112). Esta tendencia revela una falta de planificación estratégica sostenida que limite la corrupción desde sus raíces.

Por su parte, Transparency International (2023) establece que la transparencia no solo debe verse como un conjunto de acciones aisladas, sino como parte de una gobernanza pública abierta, donde el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana estén interconectadas (p. 15). En Ecuador, el rol del CPCCS ha sido fuertemente cuestionado por su falta de independencia, lo que debilita su función de control social (Cedeño, 2022, p. 91).

Autores como Martz (2002) han estudiado el impacto de la corrupción en el debilitamiento del Estado de Derecho, destacando que cuando las instituciones judiciales y de control no actúan con firmeza, se genera una sensación de impunidad que profundiza el problema (p. 79). En la misma línea, Ugalde (2020) advierte que la ineficacia de los mecanismos de control interno y el uso político de la justicia penal constituyen obstáculos serios para consolidar un sistema transparente (p. 133).

## Marco teórico

Desde el enfoque teórico, la transparencia se vincula con el principio de publicidad de los actos administrativos y con el derecho fundamental al acceso a la información pública, reconocido en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En el plano doctrinario, Bovens (2007) define la rendición de cuentas como una relación entre un actor y un foro, en la que el primero tiene la obligación de justificar su conducta, y el segundo puede sancionar (p. 457).

El buen gobierno, por su parte, se sustenta en los principios de eficiencia, legalidad, equidad, participación y transparencia. Tal como lo señala Kaufmann et al. (2010), la gobernabilidad eficaz se mide por el grado en que los gobiernos rinden cuentas, controlan la corrupción y garantizan el estado de derecho (p. 5).

La corrupción, desde una perspectiva criminológica, ha sido entendida como una forma de delito de cuello blanco que requiere mecanismos preventivos basados en la ética pública, la educación

ciudadana y la aplicación efectiva de sanciones (Sutherland, 1949, p. 23). Por tanto, se justifica la existencia de estructuras normativas sólidas, pero también de una cultura institucional basada en la integridad (Heywood, 2011, p. 24).

### **Estudios de caso y experiencias internacionales**

En Estonia, el gobierno digital ha transformado profundamente la transparencia pública mediante plataformas de acceso abierto, lo que ha reducido la discrecionalidad y ha eliminado múltiples oportunidades de corrupción administrativa (OECD, 2021, p. 61). Uruguay, en América Latina, ha sido un referente en cuanto a implementación de leyes de acceso a la información pública, obteniendo los más altos índices de transparencia regionales (Transparencia Internacional, 2020, p. 30).

En contraste, países como Brasil y México han enfrentado escándalos masivos de corrupción (como el caso Lava Jato), lo que ha motivado reformas legales para reforzar la independencia de los órganos de control y mejorar los sistemas de denuncias (De Souza, 2022, p. 78).

### **Normativa ecuatoriana sobre transparencia y corrupción**

En Ecuador, la Constitución de 2008 establece en sus artículos 227 y 204 que el ejercicio de la función pública se fundamenta en principios de transparencia, participación y rendición de cuentas. La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) regula desde 2004 el derecho ciudadano a acceder a la información de entidades públicas y privadas que manejan recursos del Estado.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) tipifica delitos relacionados con la corrupción como el cohecho (art. 280), el peculado (art. 278) y el enriquecimiento ilícito (art. 279). La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) también contempla mecanismos de control previo y concurrente para evitar irregularidades.

### **Metodología**

El trabajo aplica este marco metodológico de manera integrada para ofrecer un análisis completo del impacto de las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción.

**Método Descriptivo:** Se utiliza para exponer la situación actual de la administración pública ecuatoriana, describiendo hechos, procesos institucionales, normativas y prácticas administrativas con base en información oficial y estudios académicos.

**Método Bibliográfico:** Se revisaron libros, artículos científicos, informes de organismos internacionales (OCDE, Transparencia Internacional) y jurisprudencia relevante. Esta revisión permitió sistematizar enfoques teóricos y experiencias exitosas en el combate a la corrupción.

**Método Fenomenológico Jurídico:** Se aplicó para analizar cómo se percibe, interpreta y aplica el derecho a la transparencia en la práctica administrativa, identificando las tensiones entre el deber jurídico y su concreción real en la gestión pública.

## Discusión y resultados

**Definición:** La transparencia es la cualidad de las actuaciones públicas que permite su visibilidad, control y evaluación, con el fin de prevenir el abuso de poder y fomentar la legalidad.

**Ejemplos de Implementación y Resultados:** La plataforma del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ha permitido digitalizar procesos y reducir la discrecionalidad. No obstante, persisten limitaciones en cuanto a auditorías internas y sanciones efectivas (SERCOP, 2023, p. 16).

**Cuestiones Éticas:** La lucha contra la corrupción también implica una dimensión ética, pues la legalidad sin integridad no garantiza buenas prácticas. La formación ética en el sector público es aún deficiente.

## Análisis de los Resultados

*Gráfico 1: Índice de Percepción de Corrupción en Ecuador (2018-2023)*

*Fuente: Transparency International (2023)*

*Nota: Puntaje de 0 a 100 (siendo 100 = mayor transparencia)*

<b>Año</b>	<b>Puntaje</b>
2018	34
2019	38
2020	39
2021	36
2022	34
2023	36

*Explicación:* A pesar de reformas legales, el índice se mantiene estancado, lo que sugiere que las medidas adoptadas no han sido suficientes para revertir la percepción ciudadana.

## Conclusiones

La transparencia y la lucha contra la corrupción en Ecuador siguen siendo objetivos fundamentales para lograr una gobernabilidad democrática. Si bien existe un marco legal robusto, los vacíos estructurales en la aplicación, la débil coordinación entre entidades de control y la falta de cultura institucional siguen siendo obstáculos persistentes. La ciudadanía debe desempeñar un rol más activo en la vigilancia pública, y el Estado debe fortalecer sus mecanismos de rendición de cuentas mediante innovación tecnológica, autonomía institucional y educación ética.

## Recomendaciones

1. Fortalecer la independencia de las entidades de control mediante reformas constitucionales.
2. Promover la capacitación continua en ética pública y normativa de transparencia para servidores públicos.
3. Implementar plataformas digitales de gestión con auditorías automatizadas.
4. Fomentar la participación ciudadana mediante veedurías y presupuestos participativos.
5. Establecer un sistema nacional de protección para denunciantes de corrupción.

## Referencias

1. Bovens, M. (2007). Analysing and assessing accountability: A conceptual framework. *European Law Journal*, 13(4), 447–468.
2. Cedeño, M. (2022). Control social y corrupción en el Ecuador contemporáneo. Quito: UASB.
3. De Souza, L. (2022). Corrupção e Justiça no Brasil: Lições do Caso Lava Jato. *Revista Latinoamericana de Derecho*, 24(2), 45–79.
4. Heywood, P. (2011). *Understanding corruption*. London: Palgrave Macmillan.
5. Jiménez, R. (2019). Formación ética en la administración pública. *Revista Jurídica Latinoamericana*, 15(3), 50–61.
6. Kaufmann, D., Kraay, A., & Mastruzzi, M. (2010). The Worldwide Governance Indicators: Methodology and Analytical Issues. *World Bank Policy Research Working Paper*, (5430), 1–31.

7. Lozano, E. (2021). Brechas entre normativa y aplicación en transparencia institucional. *Revista Ecuatoriana de Derecho*, 12(1), 101–114.
8. Martínez, J. (2020). Cultura de opacidad en la gestión pública. *Anuario de Derecho Público*, 34(2), 84–92.
9. Martz, J. (2002). The politics of clientelism in Ecuador. *The Journal of Politics*, 64(2), 359–377.
10. O'Donnell, G. (2004). *Democracia, agencia y estado: teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo.
11. OCDE. (2020). *Mejores políticas para gobiernos abiertos*. París: OCDE.
12. OCDE. (2021). *Digital Government Review of Estonia*. París: OECD Publishing.
13. Patiño, D. (2021). Participación ciudadana y transparencia en el Ecuador. *Revista de Políticas Públicas*, 9(2), 75–88.
14. Pazmiño, M. (2022). Denunciantes de corrupción y garantías jurídicas. *Revista de Estudios Jurídicos*, 7(1), 60–66.
15. Reyes, F. (2023). Reforma administrativa y ética pública. *Revista Latinoamericana de Administración*, 18(1), 42–53.
16. Rose-Ackerman, S. (1999). *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*. Cambridge: Cambridge University Press.
17. SERCOP. (2023). *Informe anual de contrataciones públicas*. Quito: Servicio Nacional de Contratación Pública.
18. Sutherland, E. (1949). *White Collar Crime*. New York: Dryden Press.
19. Transparency International. (2020). *Transparency in Latin America Report*. Berlín: TI.
20. Transparency International. (2023). *Corruption Perceptions Index 2023*. Berlín: TI.
21. Ugalde, L. (2020). Obstáculos estructurales en la lucha contra la corrupción en Ecuador. *Revista del Derecho Público*, 14(3), 125–137.

© 2025 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).